

CONVOCATORIA SALA WINTERNITZ TEMPORADA 2027

La Facultad de Arte y Diseño de la PUCP, como institución educativa con 87 años de historia, promueve dentro de su comunidad (estudiantes, egresados y docentes) un constante compromiso con la creación, innovación e investigación. En ese sentido, la FAD busca brindar espacios propicios para la realización y exhibición de proyectos artísticos y de diseño.

Esta búsqueda nace de la labor de la FAD como actor cultural dentro del circuito de artes plásticas y disciplinas de diseño a nivel nacional e internacional. En un contexto local, donde los artistas, diseñadores e investigadores no cuentan con una amplia diversidad de espacios expositivos, la FAD abre las puertas de su principal galería: la Sala Winternitz, la cual lleva el nombre de su fundador.

De esta forma, la Facultad de Arte y Diseño de la PUCP convoca a sus estudiantes, docentes y egresados que hayan desarrollado proyectos expositivos en temas relacionados al arte y el diseño a formar parte de la programación de la Sala Winternitz 2027.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. SOBRE LOS Y LAS PARTICIPANTES

1.1. Los equipos pueden estar **conformados** por estudiantes, egresados, instructores, jefes de práctica y docentes de toda la comunidad PUCP. Los únicos postulantes que pueden participar de manera individual son los docentes y egresados de la FAD.

1.2. El **coordinador del equipo** debe ser docente o egresado FAD necesariamente.

1.3 Estudiantes FAD

Los y las estudiantes FAD pueden participar como parte de un equipo coordinado por un docente o egresado FAD. Los estudiantes participantes deben estar **matriculados en el ciclo 2026-2**.

1.4. Docentes FAD

Pueden participar **docentes (ordinarios y/o contratados) a tiempo completo o parcial** que se encuentren enseñando en la Facultad de Arte y Diseño de la PUCP durante los ciclos 2026-1 y/o 2026-2.

1.5. Egresados FAD

Pueden participar **egresados** de la Facultad de Arte y Diseño PUCP sin distinción de código o antigüedad de egreso.

1.6 Comunidad PUCP

Los estudiantes, docentes o egresados PUCP que no formen parte de la FAD pueden participar como parte de un equipo coordinado por un docente o egresado FAD.

1.7. Restricciones:

En todos los casos indicados, se excluirá a equipos participantes que cuenten con uno o más miembros con procesos disciplinarios activos o hayan sido sancionados.

2. SOBRE LA PROPUESTA

2.1 El proyecto debe abordar temáticas de **arte, diseño o afines**.

2.2 Las obras pueden pertenecer a los miembros del equipo o a un tercero. La autoría de cada pieza debe indicarse en el formulario.

2.3. Debe estar diseñada para funcionar **dentro de la Sala Winternitz del Pabellón Y** de la Facultad de Arte y Diseño PUCP. Ello se debe prever en las dimensiones de las piezas a exponer. De incluir otros espacios de la FAD, debe encontrarse explícitamente justificado en la descripción del proyecto.

2.4. Debe incluir al menos **una actividad abierta al público** en el marco de la exposición como talleres, activaciones, visitas guiadas, conversatorios, mediaciones, entre otros.

2.5. De tratarse de una propuesta en coordinación con una institución externa (universidad, colegio, empresa, ONG, gobierno) debe indicarse en la descripción del proyecto junto a una breve reseña de la organización y su relación con la muestra.

2.6. La propuesta debe contar con un **cronograma** que indique los siguientes campos como mínimo: traslado de piezas, montaje, exposición, actividades y desmontaje. La duración de la exposición debe darse en un rango de 7 a 28 días. La exposición debe ubicarse temporalmente entre el 1 de abril y el 10 de julio de 2027 o del 2 de septiembre al 4 de diciembre de 2027. Esta fecha que el proyecto registre es tentativa y puede variar según la viabilidad de los proyectos y la disponibilidad de la galería.

2.6. La propuesta debe indicar los **materiales de montaje**. En esta lista, deben figurar aquellas herramientas y útiles que utilizará el equipo postulante. La Facultad de Arte y Diseño se compromete a brindar aquellos que son de uso manual básico: martillos, destornilladores, alicates, clavos, armellas, alcayatas, reglas de nivel, wincha, tijeras, cuchillas, cinta, entre otros utensilios similares. Cualquier otro material debe ser gestionado por el equipo expositor.

2.7. La propuesta debe indicar los **equipos multimedia** que se necesitarán para la realización de la exposición. La Facultad de Arte y Diseño cuenta con televisores, *tablets*, laptops, proyectores y equipos de iluminación que podrán ser utilizados según disponibilidad. Cualquier otro dispositivo debe ser gestionado por el equipo expositor.

2.8. La propuesta debe indicar el tipo de **servicios** que necesitará por parte de la Facultad de Arte y Diseño para su montaje: instalaciones eléctricas, colgado de obras sobre superficies (pared o techo), pegado de viniles e instalaciones multimedia. Cualquier otro servicio debe ser gestionado por el equipo expositor.

2.9. La FAD brindará **el monto de S/ 1200 (mil doscientos soles)** para el montaje de cada proyecto expositivo. Suma que será administrada por la FAD al momento de ejecutar la exposición. El proyecto deberá contar con un ítem donde se indique cómo se gastará dicho presupuesto.

3. ETAPAS DEL CONCURSO

3.1 Postulación

3.1.1 Los proyectos expositivos postulantes deberán llenar el siguiente [formulario](#) completando los campos solicitados según los requerimientos de su proyecto.

3.1.2 El formulario puede ser llenado hasta el **domingo 22 de noviembre de 2026**.

3.2 Selección de propuestas

3.2.1 Las propuestas serán seleccionadas por un jurado anónimo especializado elegido por el equipo coordinador del concurso. Los resultados se harán públicos el **viernes 4 de diciembre de 2026**.

3.2.2 De ser seleccionado, es de carácter obligatorio que el encargado del proyecto llene y firme el **consentimiento informado** que será brindado por ARCO a las propuestas ganadoras.

3.3 Ejecución del proyecto expositivo

3.3.1. Los proyectos expositivos solo podrán inaugurarse si el montaje está culminado en su totalidad.

3.3.2. Ninguna de las piezas expuestas podrá ser retirada de la exposición antes de la fecha prevista para el desmontaje bajo ninguna circunstancia.

3.3.3. El postulante se hace responsable de los procesos de montaje y desmontaje de la exposición, así como del traslado y devolución de piezas a los dueños de estas.

3.3.4. El postulante se compromete a facilitar todos los insumos necesarios al Área de Comunicación, Imagen y Actividades Culturales (ARCO) de la FAD para la difusión de la exposición. El cronograma de difusión será diseñado por ARCO en coordinación con el encargado del proyecto seleccionado.

4. CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria	Domingo 30 de agosto de 2026
Fecha límite de postulación	Domingo 22 de noviembre de 2026

Anuncio de propuestas seleccionadas	Viernes 4 de diciembre de 2026
Reuniones con coordinadores de los proyectos seleccionados	Del 18 al 22 de enero de 2027